Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

D. Luis de Uncetа
" Luis Eguibar
" José Q. Ybarrabal
" Hilarion Goricano
" Claudio Artiche
" Ramon Ynarra
" Javier Echaniz

En la villa de Vergara, á primero de Julio de mil novecientos y nueve, siendo las diez de su mañana, se constituyo en la Sala Capitular el Sr. D. Luis de Uncetа, con los Concejales siguientes D. Luis Eguibar, D. José Q. Ybarrabal, D. Hilarion Goricano, D. Claudio Artiche, D. Ramon Ynarra y D. Javier Echaniz, para conferir la posesion á los recientemente elegidos y proceder á la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Fueron cortesmente recibidos los Concejales electos y proclamados en Mayo último, que son los Sres. D. Nicasio Garate, D. Claudio Artiche, D. Felix Berraondo, D. Serafin Lamas, D. José Ormazabal, D. Ramon Ormeneta y D. Eustaquio Larrea.

El Sr. Presidente dispuso que el Secretario diese lectura y así lo hizo de los artículos 149 al 57 de la Ley municipal y a la Real Orden de 22 del actual comunicada por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, Lacierva nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara D. Luis Uncetа.

En vista de esta Real Orden el Sr. Uncetа siguiendo en la presidencia como Alcalde, dio posesion al nuevo Ayuntamiento, habiendo presentado oportunamente los nuevos Concejales sus respectivas Credenciales en la Secretaria, y se dió por terminada esta primera parte retirandose los Sres. que cesan en sus cargos, despues de firmar todos esta primera parte del acta, de todo lo cual yo el

Secretario Certifico.

Luis de Uncetas — Luis Eguiban
José F. Hormaeche — Zacarías Lecanda
Claudio Artecho — Ramon Ynarra
Javier Echanove

El Secretario,
J. Martin de Olyanide

Segunda parte.

D. Luis de Uncetas 1
" Francisco Ubillos 2
" José Orueragosti 3
" Eustaquio Larrea 4
" Félix Berraondo 5
" Juan Artecho 6
" Ignacio Aldasoro 7
" Cesareo Echeberria 8
" Nicasio Garrote 9
" Claudio Artecho 10
" Serafin Salinas 11
" Ramon Ormaeche 12
" Cristobal de Arrese 13

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la forma determinada el art. 54 de la Ley municipal se procedió al nombramiento de primer teniente Alcalde en votacion secreta, por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno á uno en la urna preparada al efecto. Terminada la votacion y practicado el escrutinio de modo prevenido en el art. 55 resultó que D. Francisco Ubillos y Echezarreta obtuvo doce votos en su favor habiendo habido una papeleta en blanco, componiendo un total de trece papeletas, número igual al de votantes, y haciendo constar no asistió el Concejal D. Ramon de Egaña á este acto, siendo catorce el total de Concejales correspondientes á este Ayuntamiento; por lo cual fué proclamado Primer Teniente Alcalde, el referido Sr. Ubillos como agraciado por mayoría absoluta de votos.

Tratándose de la eleccion del segundo Teniente Alcalde por el mismo orden uno por uno se procedió á su eleccion y hecho el escrutinio resultó con la misma eleccion de doce votos y una papeleta en blanco, el Sr. D. José Orueragosti y Gallastegui!

De la misma manera fué elegido para Tercer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, D. Eustaquio Larrea y Urtecho por doce votos en su favor y una papeleta en blanco que fué el resultado del escrutinio; y ambos fueron proclamados segundo y tercer Tenientes de Alcalde respectivamente.

Acto seguido se procedió en igual forma al nombramiento de Síndicos, con arreglo al Art. 56 de la Ley municipal, resultando elegidos D. Félix Berrocoso y Aguirrezabal y D. Juan Artecho y Goldona.

En vista de estos resultados el Sr. Presidente puso en posesión de sus respectivos cargos á los tres Tenientes electos y á los dos Síndicos en los suyos.

Debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencias se procedió á verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, y dió este resultado:

D. Ignacio Aldasoro
" Cleofe Echeverria
" Nicasio Gorrotxe
" Claudio Artecho
" Ramón de Egaña
" Serafín Somua
" Ramón Ormaetxe
" Cristóbal de Arrese.

Quedó señalado el lunes de cada semana y hora de las once de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias cumpliendo así lo prescripto en el artículo 57 de dicha Ley.

Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento se acordó dar parte de su instalación al Sr. Gobernador y Comisión provincial de Guipúzcoa, y dando por terminado el acto fir-

mos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Luis de Uncetaz — Francisco Ubillos

José Olleracyde — Eustaquio Larrea

Felix Berraondo. — Juan Arteche

Ignacio Aldecoa

Nicasio Garate

Clemente Arteche

Serafin Satrustegi

Ramon Ormenete

Cristobal de Arrese

El Secretario,
J. Martin de Olyanide

D. Luis de Uncetaz
" Francisco Ubillos
" Eustaquio Larrea
" Francisco Berraondo
" Nicasio Garate
" Serafin Satrustegi
" Ramon Ormenetaz
" Cristobal de Arrese.

En la villa de Vergara,

siendo las once de la mañana del dia cinco de Julio de mil novecientos y nueve, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetaz, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun aviso que han pasado á este Secretario, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Nombramiento de alcaldes de Barrio.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento del art. 19 de la Ley municipal vigente, da conocimiento á la Corporacion, haber nombrado entre los electores, Alcaldes de Barrio á saber:

Don Pruden-